

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10390 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería,

Anuncia: Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 135.02/2012 referente al concursado Antonio Padilla del Pino, María Josefa Plaza Plaza, por auto de fecha 13/02/13 ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por autos de 10/01/13, y habiéndose presentado propuesta de convenio, no pudo constituirse Junta por falta de quórum

2.- Abrir la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC.

3.- El deudor queda suspendido en las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

Almería, 13 de febrero de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130011029-1